



SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD UN BAUTISMO, UN JUGUETE

Organizador: Sociedad Excursionista de Málaga.
Colaborador: Ayuntamiento de Archidona.
Fecha: 22 de diciembre de 2018.
Duración: de 10:00h a 15:00h. Duración total: 5 horas.
Lugar: Piscina municipal de Archidona.

Briefing de la actividad:

El día 22 de diciembre se desarrollará la actividad de bautismos de buceo a cambio de un juguete. Dicha actividad se desarrollará en la piscina municipal de Archidona ocupando todas sus líneas o calles desde las 10:00h hasta las 15:00h por instructores y monitores titulados. Los instructores recibirán mediante previa inscripción a través de un formulario en la página web www.sociedadexcursionistademalaga.org a los participantes de la actividad los cuales a la hora de inscribirse habrán recibido la hora estimada de su bautismo de buceo. La duración estimada del bautismo de buceo es de aproximadamente 10 minutos distribuidos en concepto de colocación del equipamiento y la respiración con la escafandra autónoma. Los juguetes que entregarán los participantes deberán ser nuevos y en ningún caso usados y no podrán ser en ningún caso de tipología racista, xenófoba y/o bélicos. Los juguetes que se presenten por los participantes usados o de alguna tipología recibida arriba no serán recibidos y el bautismo de buceo quedará invalidado. Toda persona que no desee realizar el bautismo de buceo, pero quiera aportar en acción solidaria un juguete para los niños más necesitados, podrá aportar un juguete siempre y cuando reúna las condiciones citadas anteriormente.

Normas del bautismo de buceo:

1. Para poder realizar el bautismo de buceo hay que estar previamente inscrito en la lista a través de formulario que se publicará en la página web: www.sociedadexcursionistademalaga.org.
2. Si no se está inscrito en lista previamente, se puede hacer inscripción en la piscina municipal siempre y cuando haya hueco para realizar el bautismo.
3. Los niños que deseen realizar el bautismo de buceo deben ser mayores de 16 años, debiendo mostrar su DNI si la organización lo estima oportuno y estar acompañado en todo momento de un tutor/a legal el cuál deberá por escrito autorizar la actividad de bautismo para el menor.
4. Se hará caso en todo momento de las indicaciones de los instructores y monitores que desarrollan la actividad para garantizar la seguridad de los participantes.
5. Los juguetes presentados no pueden ser de tipología racista, xenófoba o bélica ya que no serán recibidos y el bautismo de buceo quedará invalidado.

En Málaga a 27 de noviembre de 2018



Francisco Crespo Fuillerat
Presidente de la Sociedad
Excursionista de Málaga